



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
R8M0781

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO R8M0781 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2018, "6TO INFORME DE GOBIERNO" A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS E IMPRESOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **MARÍA DANAE CORRAL SÁNCHEZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **STEREOREY MÉXICO, S.A.**, EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR **JUAN CARLOS CORTÉS ROSAS**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 14 de Septiembre de 2018 "LAS PARTES" suscribieron el Contrato primigenio, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional número **AA-050GYR019-E247-2018**, con una vigencia a partir de su firma y hasta el 30 de noviembre de 2018.

II.- En la Cláusula Vigésima, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IV.- En los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características, alcances y especificaciones de la prestación de los servicios, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO", declara a través de su apoderada legal, que:

I.1.- Con oficio número 09 9001 GB0020/GBB1/2018/0597-BIS de fecha 30 de octubre de 2018, la Titular de la Coordinación Técnica de Difusión solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para la celebración del presente convenio a fin de sustituir las tarifas publicadas que tienen un costo más alto por las tarifas preferenciales para "EL INSTITUTO" del contrato principal. Documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.2.- Por oficio número 09 9001 GB0020/GBB1/2018/0601 de fecha 05 de noviembre de 2018, recibido el mismo día, la Titular de la Coordinación Técnica de Difusión solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio modificatorio, para sustituir las tarifas publicadas agregadas en el **Anexo 2 (dos)** del contrato primigenio por las tarifas IMSS; de conformidad con la cláusula Vigésima del contrato primigenio. Documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico; que en lo conducente dice:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
R8M0781

“... ”

*Por lo antes expuesto, y de conformidad con la Cláusula Vigésima del contrato R8M0781, se solicita a esa División a su digno cargo la substitución de las tarifas publicadas por las tarifas IMSS en el **anexo 2 (dos)** del contrato antes referido, con la finalidad de buscar las mejores condiciones para el estado y estar en posibilidades de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.*

“... ”

I.4.- En atención a la petición formulada por la Titular de la Coordinación Técnica de Difusión, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de substituir las tarifas agregadas en el Anexo 2 (dos) del contrato primigenio, por las tarifas IMSS que refiere en su solicitud.

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su representante legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 31 de octubre de 2018, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando la substitución de las tarifas que servirán para el pago de los servicios proporcionados. Documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar proporcionando a “EL INSTITUTO” los servicios en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los servicios acordados.

III.- “LAS PARTES”, declaran, por conducto de su apoderada y representante legal, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar el Anexo 2 (dos) del contrato primigenio para substituir las “Tarifas Publicadas MVS Radio” por las “Tarifas Radio 2018” aplicables para “EL INSTITUTO” con vigencia del 12 de enero al 31 de diciembre de 2018. Documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.”

Página 2 de 3



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
R8M0781**

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **20 de noviembre de 2018**, por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



MARÍA DANAÉ CORRAL SÁNCHEZ
Apoderada Legal

"EL PROVEEDOR"
STEREOREY MÉXICO, S.A.



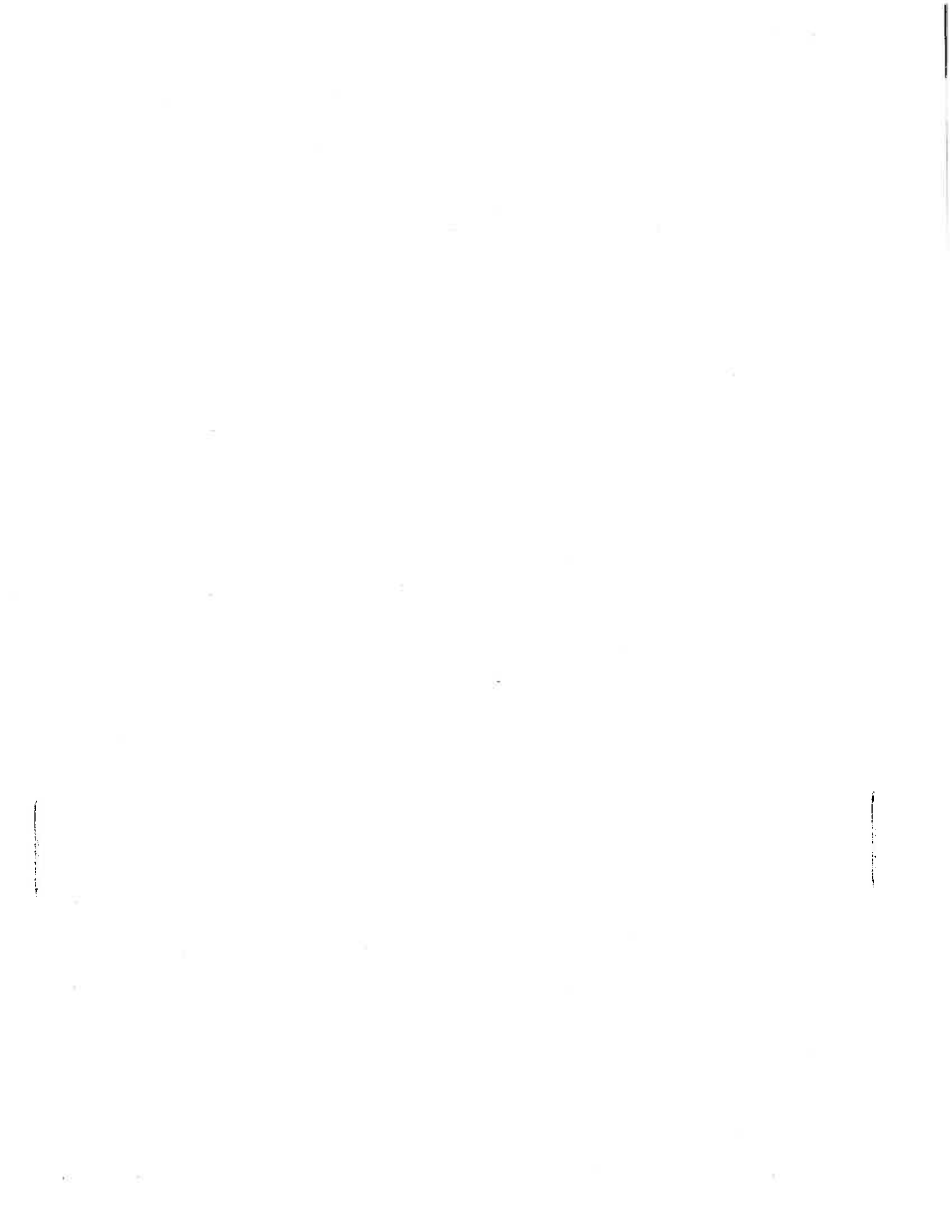
JUAN CARLOS CORTÉS ROSAS
Representante Legal



DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 3

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
R8M0781**

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

ANEXOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 14 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA



Dirección de Vinculación Institucional y
Evaluación de Delegaciones
Unidad de Comunicación Social
Coordinación Técnica de Difusión



Oficio número 09 9001 GB0020/GBB1/2018/0597-BIS

Cd. de México, a 30 de octubre de 2018.

C. Juan Carlos Cortes Rosas
Representante Legal de la Empresa
Stereorey México, S.A.
Presente.

Por medio del presente y derivado de la relación contractual que tenemos de conformidad al Contrato Número R8M0781 de fecha 14 de septiembre de 2018, le informo lo siguiente:


El contrato en comento, contiene las tarifas publicadas que tienen un costo más alto a las tarifas IMSS (preferenciales), ambas tarifas obran en la Investigación de Mercado Número 143/18; por lo cual, si se pagan los servicios con las tarifas que se encuentran en el contrato R8M0781 se estaría causando un daño en el patrimonio del Instituto, ya que se estarían pagando costos más altos por los servicios cuando derivado de la investigación de mercado en mención, se estableció una tarifa preferencial para el Instituto en los servicios solicitados.

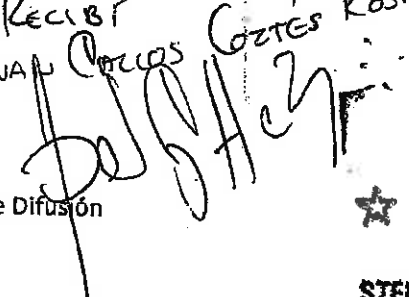
~~Por lo anterior, para poder estar en posibilidad de dar seguimiento a los servicios de difusión de la campaña "6to Informe de Gobierno" a través de los medios de comunicación electrónicos e impresos, se sugiere la celebración de un convenio modificatorio con la finalidad de sustituir las tarifas publicadas por las tarifas preferenciales para el Instituto.~~

Por lo antes indicado le solicito de la manera más atenta, que de estar de acuerdo en la propuesta de la celebración del convenio modificatorio para sustituir las tarifas mencionadas, nos envíe su respuesta mediante oficio en la que manifieste su consentimiento y se establezca que se respetarán las características, especificaciones técnicas y los términos y condiciones establecidos en el instrumento jurídico antes mencionado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Mtra. Karla A. González Nería
Titular de la Coordinación Técnica de Difusión

RECIBI
JUAN CARLOS CORTES ROSAS




★ OCT. 30 2018 ★

STEREOREY MEXICO, S. A.

C.c.p. C.P. Juvenal Bolaños Romero, Titular de la División de Estrategias y Enlace con Medios de Comunicación. Para su conocimiento

1950

1

1



Of. No. 09 9001 GB0020/GBB1/2018/0601 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Cd. de México, a 05 de noviembre de 2018.

12.40
05 NOV 2018

Mtro. Aleksí Asatasvili
Titular de la División de Contratos
Presente.

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

En referencia al contrato R8M0781 formalizado con la empresa STEREOREY MEXICO, S.A., con el objeto de la prestación del servicio de Difusión de la Campaña Institucional 2018, "6to Informe de Gobierno" a través de los medios de comunicación electrónicos e impresos.

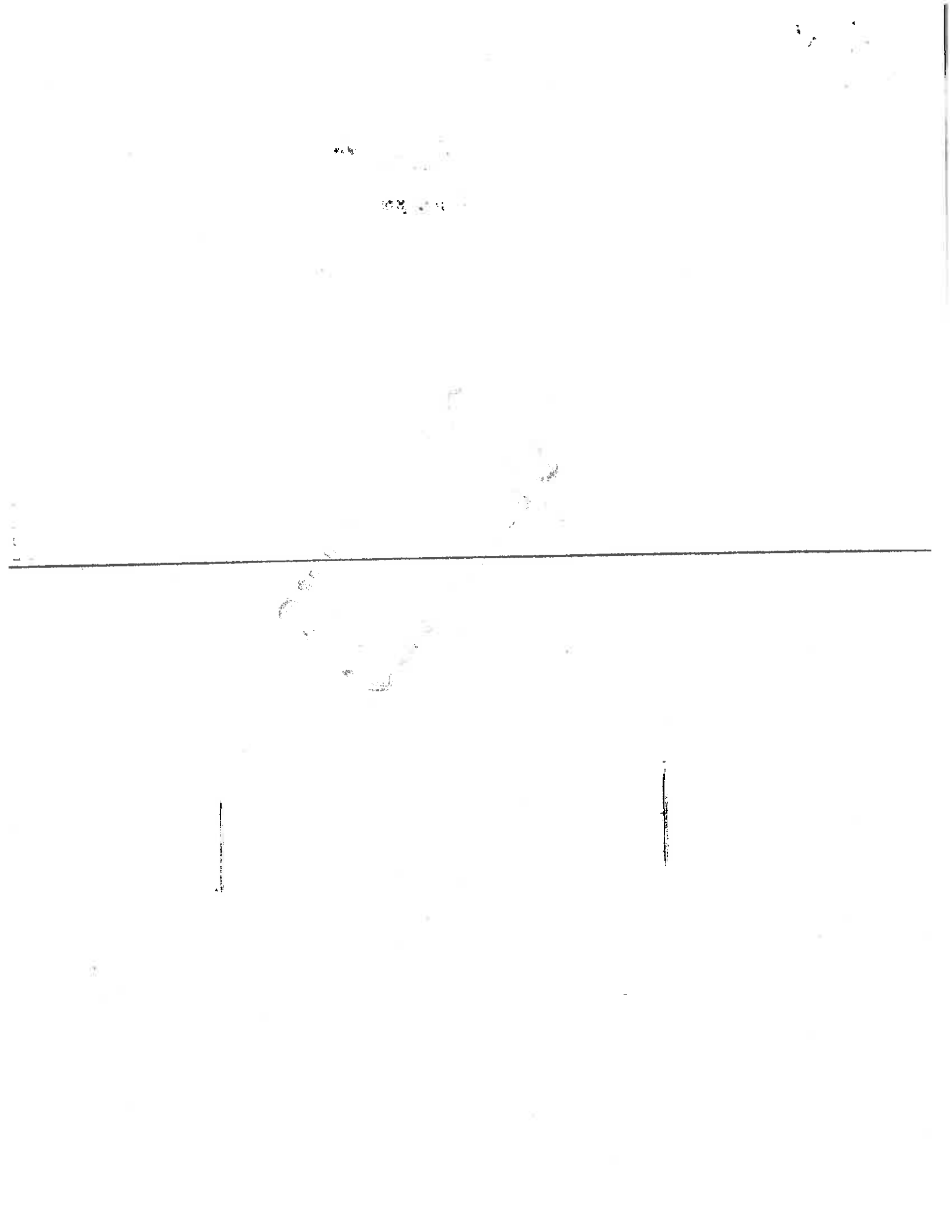
Al respecto se observa que en la suscripción del referido contrato en el Anexo 2 "Propuesta Económica y Acta de Adjudicación" se incluyeron las tarifas publicadas de dicha empresa y no así las Tarifas IMSS que el propio proveedor establece y hace de nuestro conocimiento mediante la Investigación de Mercado Número 143.

Por lo antes indicado, solicito de la manera más atenta, girar instrucciones a quién corresponda a fin de proceder a elaborar convenio modificatorio en el que realice la sustitución de las tarifas ~~publicadas que obran en el Anexo 2 "Propuesta Económica y Acta de Adjudicación"~~ por las Tarifas IMSS que el propio proveedor establece y hace de nuestro conocimiento mediante la Investigación de Mercado Número 143; lo anterior, para salva guardar los intereses del Instituto Mexicano del Seguro Social.

JUSTIFICACIÓN QUE DA SUSTENTO A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO NUMERO 1 (UNO) DEL CONTRATO NÚMERO R8M0781.

Derivado de la necesidad de Difusión de la Campaña Institucional 2018, "6to Informe de Gobierno" a través de los medios de comunicación electrónicos e impresos por parte de la Coordinación Técnica de Difusión, se solicitó de manera formal a la Coordinación de Investigación de Mercados realizar la investigación de mercado de los servicios antes indicados, de conformidad con sus facultades, lo anterior, con el fin de conocer las condiciones que imperan en el mercado, así como conocer los precio de los servicios cotizados para acreditar la aceptabilidad del precio conforme el cual se realizaría la contratación correspondiente. Petición a la cual le recayó la Investigación de Mercado Número 143/18.

Asimismo y tomando en consideración que para la difusión de la campaña institucional 2018, "6to Informe de Gobierno" a través de los medios de comunicación electrónicos e impresos, se contaba con el oficio de autorización número SNM/DGNC/1270/18, emitido por la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación, en el cual se establecieron los medios de comunicación electrónicos e impresos que podrían prestar dicho servicio de difusión; toda vez que dicha autorización actualiza el procedimiento de contratación establecido en los artículos 22 fracción II, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



Servicios del Sector Público, así como en el artículo 72 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de los cuales se destaca lo siguiente:

Art. 41.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables o bien, que en el mercado solo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos o por el tratarse de obras de arte.

Por su parte, el artículo 72, fracción II del Reglamento de la LAASSP dispone lo que se cita a continuación:

"...II.- Para acreditar que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trata de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, a que hace referencia la fracción I, se deberán acompañar los documentos con los que se acredite tal situación, como son los registros, títulos, certificaciones, acuerdos ~~comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o~~ registrados ante las autoridades nacionales competentes en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados..."

Con base a lo anterior, se procedió a someter ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el supuesto de excepción al procedimiento de Licitación Pública para la contratación del servicio de Difusión de la Campaña Institucional 2018, "6to Informe de Gobierno" a través de los medios de comunicación electrónicos e impresos.

Procedimiento de contratación que se dictaminó procedente mediante el Acuerdo Número AC-55/SO-08/2018, en la Sesión Ordinaria Número 08/2018, celebrada el 31 de agosto de 2018.

Con fecha 14 de septiembre de 2018 y derivado del acta de adjudicación número AA-050GYR019-E247-2018, se celebró con la empresa **Stereorey México, S.A.** el contrato **R3M0781**, cuyo objeto es la prestación de los servicios de Difusión de la Campaña Institucional 2018, "6to Informe de Gobierno" a través de los medios de comunicación electrónicos e impresos. Cuyas características y especificaciones se describen en el **Anexo 1 (uno) Anexo Técnico y Términos y Condiciones** y **Anexo 2 (dos) "Propuesta Económica y Acta de Adjudicación"** del contrato.

Es importante mencionar que una vez que nos fue entregado el contrato en nuestra calidad de administradores del contrato, nos percatamos que las tarifas que se incorporaron al contrato eran las publicadas, mismas que tienen un costo más alto a las tarifas IMSS (preferenciales), tarifas ambas que obran en la Investigación de Mercado Número 143/18.

3/15

1

1



Cabe mencionar que si se pagan los servicios con las tarifas que se encuentran en el contrato R8M0781 se estaría causando un detrimento en el patrimonio del Instituto, ya que se estarían pagando costos muy altos por los servicios; cuando el propio proveedor al cotizar los servicios solicitados mediante la investigación de mercado número 143/18, estableció una tarifa preferencial para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo antes indicado solicito su amable intervención, a fin de que se realice la sustitución de las tarifas publicadas del proveedor por las tarifas IMSS ya que las mismas representan un detrimento en el patrimonio del Instituto al pagar un precio más alto por los servicio y tomando en consideración que el propio proveedor establece tarifas preferenciales para este H. Instituto.

De no atender a lo antes solicitado, se considera que se podría vulnerar lo establecido en el artículo 134 Constitucional, ya que los recursos destinados a la contratación en comento no se estarían administrando con eficiencia y economía; ni mucho menos buscando las mejores condiciones para el estado, lo cual vulnera completamente la legislación aplicable y vigente.


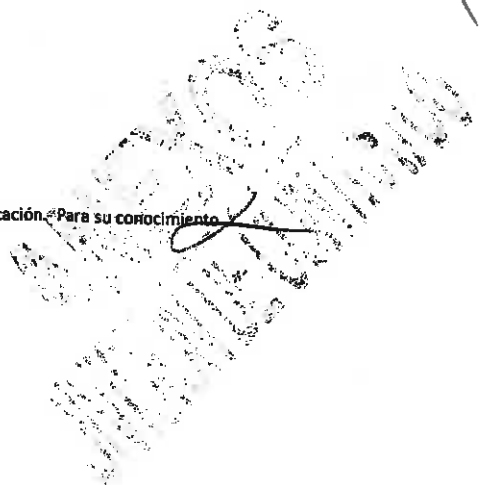
Por todo lo antes expuesto, y de conformidad con la Cláusula Vigésima del contrato R8M0781, se solicita a esa División a su digno cargo la sustitución de las tarifas publicadas por las tarifas IMSS en el **anexo 2 (dos)** del contrato antes referido, con la finalidad de buscar las mejores condiciones para el estado y estar en posibilidades de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

Sin más reciba un cordial saludo.

Atentamente


Mtra. Karla A. González Neria
Titular de la Coordinación Técnica de Difusión

C.c.p. C.P. Juvenal Bolaños Romero, Titular de la División de Estrategias y Enlace con Medios de Comunicación. Para su conocimiento.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1

1



Ciudad de México, a 31 de octubre de 2018.

Mtra. Karla González Neria
Titular de la Coordinación Técnica de Difusión
Presente.

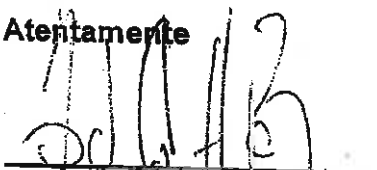
Me refiero a su oficio No. 09 9001 GB0020/GBB1/2018/0597-BIS de fecha 30 de octubre del presente año, por medio del cual sugiere la celebración de un convenio modificatorio para incluir en el contrato R8M0781 las tarifas IMSS (preferenciales) para la prestación servicio de Difusión de la Campaña "6to Informe de Gobierno", a través de los medios de comunicación electrónicos e impresos.

Por lo expuesto en líneas anteriores y de conformidad con el contrato en mención que tenemos celebrado, manifestó mi consentimiento para la celebración del Convenio Modificatorio propuesto. Por lo que sírvase encontrar adjunto al presente las tarifas que servirán para el pago de los servicios antes indicados.

Asimismo, hacemos de su conocimiento que continuaremos respetando las características del servicio, especificaciones técnicas y los términos y condiciones determinados en el contrato número R8M0781.

Reciba las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente


C. Juan Carlos Cortés Rosas
Representante Legal de la Empresa
Stereorey México, S.A.


MARIANO ESCOBEDO NO. 532
COL. ANZURES, CDMX, 11590
TEL. (55) 52.63.21.00
www.mvsradio.com

re

2000
1000
500
0
500
1000
2000

1

1

TARIFAS RADIO 2018

STEREOREY MEXICO S.A.

Razón Social:

RFC:

SME741219F83

Tarifas aplicables para el Instituto Mexicano del Seguro Social con vigencia del 12 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.



Plaza	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	CDMX						Control Remoto 2018	Programación	Horario
						10"	20"	30"	40"	60"	Mención 30"			
MÉXICO	EXA	XHMXA	FM	104.9	100,000	1,454.20	1,840.40	2,399.89	3,075.70	5,543.37	6,016.65	17,327.99	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
						6,553.71	8,779.03	12,468.54	17,550.06	26,337.09		Noticias	Noticiero 1a Emisión 6:00 - 10:00 hrs. LOCAL	
MÉXICO	NOTICIAS MVS	XHMMVS	FM	102.5	180,000	2,659.95	4,147.98	5,530.99	8,265.92	11,081.99	13,802.03		Noticias	Noticiero 1a Emisión 6:00 - 10:00 hrs. NACIONAL
						17,102.77	22,025.03	34,237.54				Noticias	Noticiero 2a y 3a Emisión	
						4,147.96	5,530.99	8,265.92	11,081.99	13,802.03		Noticias	Programación regular	

PRECIOS MÁS I.V.A.

Ciudad	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	AGUASCALIENTES						Control Remoto 2018	Programación	Horario
						10"	20"	30"	40"	60"	Mención 30"			
AGUASCALIENTES	EXA	XHAGC	FM	97.3	20,000	73.67	115.76	171.99	230.42	326.55	387.96	12,179.32	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
AGUASCALIENTES	LA MEJOR	XHAGT	FM	93.7	95,000	73.87	115.76	171.99	230.42	326.55	687.96	10,746.07	Música Grupera	6:00 a 24:00
AGUASCALIENTES	STEREOREY	XHCAA	FM	100.9	25,000	51.45	102.90	135.40	186.65	309.75	771.75	12,046.65	Música Grupera	6:00 a 24:00

PRECIOS MÁS I.V.A.

Ciudad	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	BAJA CALIFORNIA						Control Remoto 2018	Programación	Horario
						10"	20"	30"	40"	60"	Mención 30"			
ENSENADA	EXA	XHADA	FM	106.5	10,000	72.87	101.43	144.43	205.07	283.27	402.41	875.39	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
ENSENADA	LA MEJOR	XHENA	FM	103.3	5,000	70.56	98.12	141.12	198.45	282.24	402.41	8,748.34	Música Grupera	6:00 a 24:00
MEXICALI	EXA	XHLC	FM	91.6	30,000	104.74	137.81	186.48	275.63	394.70	691.27	11,284.09	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
MEXICALI	LA MEJOR	XHVC	FM	103.3	30,000	113.06	147.74	199.55	286.57	423.36	691.27	11,284.09	Música Grupera	6:00 a 24:00
MEXICALI	FM GLOBO	XHPP	FM	101.9	30,000	104.74	137.81	186.45	275.63	394.70	691.27	11,284.09	Música balada, romántica y español	6:00 a 24:00
MEXICALI	MVS NOTICIAS	XENX	AM	1120	1,000	128.99	146.63	199.25	276.40	395.55	5484.94	5,484.94	Noticias	6:00 a 24:00

1977
JAN 11 1977

TARIFAS RADIO 2018

STEREOREY MEXICO S.A.

Razón Social:

RFC:

SME741219F83



Tarifas aplicables para el Instituto Mexicano del Seguro Social con vigencia del 12 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.

Ciudad	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	TARIFAS				Mención 30"	Control Remoto 2018	Programación	Horario
						10"	20"	30"	40"				
TIJUANA	EXA	XHGLX	FM	91.7	30,000	428.87	678.04	1,410.71	-	1,839.30	-	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
	LA MEJOR	XHTMI	FM	90.7	3,000	158.76	380.35	575.51	762.93	1,090.37	1,091.24	Música Grupera	6:00 a 24:00

PRECIOS MÁS I.V.A.

CAMPECHE

Ciudad	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	TARIFAS				Mención 30"	Control Remoto 2018	Programación	Horario
						10"	20"	30"	40"				
CAMPECHE	EXA	XHMM	FM	100.3	40,000	156.56	210.56	383.11	410.95	597.56	482.13	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
	CD CARMEN	EXA	XHT	98.7	3,000	40.79	80.48	135.64	197.81	194.04	200.86	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
CD CARMEN	LA MEJOR	XHBC	FM	100.5	5,000	116.55	168.00	230.85	332.85	501.90	868.35	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00

PRECIOS MÁS I.V.A.

CHIAPAS

Ciudad	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	TARIFAS				Mención 30"	Control Remoto 2018	Programación	Horario
						10"	20"	30"	40"				
COMITÁN	EXA	XHGTB	FM	95.7	5,000	57.32	106.94	189.76	211.88	303.19	716.53	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
	YAPACHULA	EXA	XHTAC	91.5	10,000	87.33	163.84	167.66	216.30	303.19	823.97	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
TUXTLA GUTIERREZ	EXA	XHCQ	FM	98.5	20,000	107.43	309.80	490.03	428.57	919.49	476.28	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00

PRECIOS MÁS I.V.A.

CHIHUAHUA

Ciudad	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	TARIFAS				Mención 30"	Control Remoto 2018	Programación	Horario
						10"	20"	30"	40"				
CHIHUAHUA	EXA	XHLO	FM	100.9	25,000	521.48	736.47	1,257.85	1,472.94	2,210.81	1,944.81	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
	OJINGA	FM GLOBO	FM	97.7	25,000	-	163.80	248.85	-	-	288.60	Música balada, romántica y español	6:00 a 24:00
EL PASO	EXA	XHPX	FM	98.3	10,000	140.84	205.55	426.57	585.66	852.23	715.92	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00

PRECIOS MÁS I.V.A.

COAHUILA

Ciudad	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	TARIFAS				Mención 30"	Control Remoto 2018	Programación	Horario
						10"	20"	30"	40"				
COAHUILA	EXA	XHDH	FM	91.5	6,000	91.51	120.17	186.91	241.45	362.72	485.10	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
	MONCLOVA	EXA	XHWGR	FM	101.1	6,000	210.88	284.88	359.01	511.56	730.95	7,522.38	Música Juvenil, pop, Inglés y español
PIEDRAS NEGRAS	EXA	XHRE	FM	108.5	4,000	89.30	120.17	186.81	241.45	345.08	381.47	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
	TORREÓN	EXA	XHMP	FM	96.6	12,000	171.88	220.42	346.08	458.84	688.19	10,029.44	Música Juvenil, pop, Inglés y español
CD ACUÑA	LA MEJOR	XHAC	FM	100.7	3,000	98.70	131.25	194.35	261.45	391.65	484.56	Música grupera	6:00 a 24:00
	MONCLOVA	LA MEJOR	XHMF	96.3	10,000	215.25	280.40	363.25	521.85	745.50	788.00	Música Grupera	6:00 a 24:00

27
CIVIL - 110

TARIFAS RADIO 2018

STEREOREY MEXICO S.A.

SME741219F83

Razón Social:

RFC:



Tarifas aplicables para el Instituto Mexicano del Seguro Social con vigencia del 12 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.

CIUDAD	LA MEJOR	XHBL	FM	99.1	3,000	91.25	122.85	144.80	246.76	351.79	389.55	7,300.85	Música Gruperas	6:00 a 24:00
TORREÓN	LA MEJOR	XHPE	FM	97.1	20,000	171.99	230.42	345.08	499.74	638.19	660.40	10,748.07	Música Gruperas	6:00 a 24:00

PRECIOS MÁS I.V.A.

Ciudad	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	Maneja					Programación	Horario		
						10"	20"	30"	40"	60"			30"	Control Remoto 2018
COLIMA	LA MEJOR	XHUU	FM	92.5	5,000	137.81	206.17	280.19	316.32	482.03	515.97	8,597.30	Música Gruperas	6:00 a 24:00
						140.70	211.05	285.65	322.35	460.95	525.05	8,761.20	Música Gruperas	6:00 a 24:00
MANZANILLO	LA MEJOR	XHCS	FM	95.1	1,000	140.70	211.05	285.65	322.35	460.95	525.05	8,761.20	Música Gruperas	6:00 a 24:00

PRECIOS MÁS I.V.A.

Ciudad	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	Maneja					Programación	Horario		
						10"	20"	30"	40"	60"			30"	Control Remoto 2018
DURANGO	EXA	XHCAV	FM	101.3	10,000	40.79	81.59	112.48	158.76	307.60	189.55	3,089.21	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
						43.00	86.00	127.89	170.89	256.68	226.01	3,638.25	Música Gruperas	6:00 a 24:00
DURANGO	LA MEJOR	XHDGO	FM	102.7	10,000	43.00	86.00	127.89	170.89	256.68	226.01	3,638.25	Música Gruperas	6:00 a 24:00

PRECIOS MÁS I.V.A.

Ciudad	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	Maneja					Programación	Horario		
						10"	20"	30"	40"	60"			30"	Control Remoto 2018
ACAMBARGO	EXA	XHVV	FM	96.5	6,000	116.55	155.40	218.25	279.20	373.80	441.00	9,612.75	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
						149.94	177.50	217.68	263.70	300.98	356.11	7,164.05	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
IRAPUATO	EXA	XHNY	FM	92.5	40,000	119.07	170.88	257.88	340.87	489.51	410.13	10,746.07	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
						73.87	106.05	162.07	214.99	308.70	530.30	10,386.86	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
CELAYA	LA MEJOR	XHFG	FM	89.1	6,000	67.25	97.02	136.61	269.01	364.77	236.14	7,555.66	Música Gruperas	6:00 a 24:00
						73.77	103.64	153.25	205.07	294.37	520.30	10,388.80	Música Gruperas	6:00 a 24:00
LEÓN	LA MEJOR	XHHSO	FM	98.9	90,000	116.55	196.35	270.90	350.60	544.95	463.05	11,576.25	Música Gruperas	6:00 a 24:00
						73.77	103.64	153.25	205.07	294.37	520.30	10,388.80	Música Gruperas	6:00 a 24:00
SAN LUIS DE LA PAZ	LA MEJOR	XHGX	FM	82.5	3,000	116.55	196.35	270.90	350.60	463.05	11,576.25	Música Gruperas	6:00 a 24:00	

PRECIOS MÁS I.V.A.

1977
MAY 17 1977
MAY 17 1977

TARIFAS RADIO 2018



Razón Social:
RFC:

STEREOREY MEXICO S.A.
SME741219F83

Tarifas aplicables para el Instituto Mexicano del Seguro Social con vigencia del 12 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.

Ciudad	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	TARIFAS					Mención 30"	Control Remoto 2018	Programación	Horario
						10"	20"	30"	40"	60"				
ACAPULCO	EXA	XHMO	FM	99.1	30,000	70.56 \$	103.64 \$	159.45 \$	207.27 \$	296.57 \$	372.65 \$	0,024.00	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
						112.46 \$	153.25 \$	201.42 \$	306.50 \$	439.90 \$	368.24 \$	8,915.92	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
ACAPULCO	LA MEJOR	XHBE	FM	100.1	90,000	70.56 \$	103.64 \$	156.49 \$	207.27 \$	298.57 \$	372.65 \$	7,522.36	Música Grupera	6:00 a 24:00

PRECIOS MÁS IVA.

Ciudad	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	TARIFAS					Mención 30"	Control Remoto 2018	Programación	Horario
						10"	20"	30"	40"	60"				
GUADALAJARA	EXA	XHMA	FM	101.1	90,000	370.44 \$	594.95 \$	833.55 \$	1,010.99 \$	1,445.38 \$	952.56 \$	14,440.55	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
						122.85 \$	190.05 \$	263.50 \$	379.05 \$	568.05 \$	761.25 \$	10,862.25	Música Grupera	6:00 a 24:00
AUTLAN	LA MEJOR	XHJY	FM	101.5	25,000	117.00 \$	158.40 \$	229.10 \$	308.75 \$	465.15 \$	595.05 \$	5,181.75	Música Grupera	6:00 a 24:00
CD. GUZMAN	LA MEJOR	XHLJZ	FM	93.5	90,000	184.12 \$	254.68 \$	340.36 \$	510.46 \$	728.75 \$	952.56 \$	14,440.55	Música Grupera	6:00 a 24:00
PUERTO VALLARTA	LA MEJOR	XHGOX	FM	99.9	50,000	57.33 \$	82.69 \$	124.58 \$	165.38 \$	238.14 \$	354.08 \$	6,129.90	Música Grupera	6:00 a 24:00

PRECIOS MÁS IVA.

Ciudad	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	TARIFAS					Mención 30"	Control Remoto 2018	Programación	Horario
						10"	20"	30"	40"	60"				
MORELIA	EXA	XHKIW	FM	89.3	15,000	170.80 \$	340.67 \$	510.50 \$	682.45 \$	853.34 \$	887.75 \$	8,772.59	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00

PRECIOS MÁS IVA.

Ciudad	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	TARIFAS					Mención 30"	Control Remoto 2018	Programación	Horario
						10"	20"	30"	40"	60"				
CUERNAVACA	EXA	XHCT	FM	95.7	80,000	84.89 \$	113.56 \$	163.89 \$	227.12 \$	327.44 \$	515.97 \$	8,597.30	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
CUERNAVACA	LA MEJOR	XHVZ	FM	97.3	60,000	82.69 \$	112.46 \$	163.38 \$	207.27 \$	318.62 \$	515.97 \$	8,597.30	Música Grupera	6:00 a 24:00

PRECIOS MÁS IVA.

[Handwritten signature and stamp]

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the center of the page. The text is faint and difficult to decipher, but appears to be written in a cursive or semi-cursive style.

Vertical handwritten mark or signature, located in the lower-left quadrant of the page.

Vertical handwritten mark or signature, located in the lower-right quadrant of the page.

TARIFAS RADIO 2018



Razón Social: STEROREY MEXICO S.A.
RFC: SME741219F83

Tarifas aplicables para el Instituto Mexicano del Seguro Social con vigencia del 12 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.

Ciudad	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	TARIFAS					Mención 30"	Control Remoto 2018	Programación	Horario
						10"	20"	30"	40"	50"				
MONTERREY	EXA	XHSR	FM	97.5	90,000	\$ 324.06	\$ 456.44	\$ 618.12	\$ 812.87	\$ 1,304.26	\$ 2,555.60	\$ 12,896.27	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
	LA MEJOR	XHSRO	FM	92.5	90,000	\$ 354.06	\$ 486.44	\$ 668.12	\$ 812.87	\$ 1,304.26	\$ 2,595.60	\$ 12,986.27	Música Grupera	6:00 a 24:00

PRECIOS MÁS I.V.A.

Ciudad	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	TARIFAS					Mención 30"	Control Remoto 2018	Programación	Horario
						10"	20"	30"	40"	50"				
OAXACA	EXA	XHNR	FM	98.5	10,000	\$ 196.26	\$ 262.40	\$ 362.49	\$ 523.69	\$ 747.50	\$ 1,799.49	\$ 16,717.21	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
	LA MEJOR	XHZB	FM	101.7	25,000	\$ -	\$ 116.87	\$ 142.22	\$ 234.83	\$ 351.70	\$ 149.02	\$ -	-	Música Grupera
HUAMAPAN DE LEÓN	LA MEJOR	XHOU	FM	105.3	5,000	\$ 144.43	\$ 288.65	\$ 491.08	\$ 574.40	\$ 861.05	\$ -	\$ 8,423.10	Música Grupera	6:00 a 24:00
	LA MEJOR	XHEDO	FM	94.1	30,000	\$ 87.10	\$ 117.97	\$ 174.20	\$ 302.09	\$ 450.92	\$ 396.90	\$ 12,634.65	Música Grupera	6:00 a 24:00
TUXTPEC	LA MEJOR	XIUP	FM	106.5	10,000	\$ 83.79	\$ 170.69	\$ 257.99	\$ -	\$ -	\$ 499.03	\$ 15,162.88	Música Grupera	6:00 a 24:00

PRECIOS MÁS I.V.A.

Ciudad	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	TARIFAS					Mención 30"	Control Remoto 2018	Programación	Horario
						10"	20"	30"	40"	50"				
PUEBLA	EXA	XHPBA	FM	98.7	20,000	\$ 175.30	\$ 319.73	\$ 324.14	\$ 593.15	\$ 1,003.28	\$ 992.62	\$ 8,664.65	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
	TEHUACÁN	XHNJ	FM	102.9	16,000	\$ 124.69	\$ 176.61	\$ 267.91	\$ 406.82	\$ 535.82	\$ 235.81	\$ 8,423.10	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
PUEBLA	LA MEJOR	XEZT	AM	1250	5,000	\$ 159.86	\$ 317.52	\$ 477.38	\$ 636.14	\$ 953.66	\$ 840.11	\$ 6,107.79	Música Grupera	6:00 a 24:00
	TEHUACÁN	XHGY	FM	100.7	10,000	\$ 76.65	\$ 143.85	\$ 219.15	\$ 396.65	\$ 425.25	\$ 240.45	\$ 6,583.73	Música Grupera	6:00 a 24:00

PRECIOS MÁS I.V.A.

Ciudad	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	TARIFAS					Mención 30"	Control Remoto 2018	Programación	Horario
						10"	20"	30"	40"	50"				
SAN JUAN DEL RÍO	EXA	XHVI	FM	99.1	10,000	\$ 377.06	\$ 502.74	\$ 756.31	\$ 1,096.66	\$ 1,438.56	\$ 343.96	\$ 16,474.69	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00

PRECIOS MÁS I.V.A.

[Faint background text and a large handwritten signature are visible in the bottom right corner.]

1947
MAY 17 1947
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D. C.

1

1

TARIFAS RADIO 2018

Razón Social: **STEREOREY MEXICO S.A.**

RFC: **SME741219F83**

Razón Social:

RFC:

Tarifas aplicables para el Instituto Mexicano del Seguro Social con vigencia del 12 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.

Ciudad	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	TARIFAS					Mención 30"	Control Remoto 2018	Programación	Horario
						10"	20"	30"	40"	50"				
SAN LUIS POTOSÍ	EXA	XHESL	FM	102.1	25,000 \$	364.35 \$	522.90 \$	784.20 \$	1,038.45 \$	1,563.45 \$	992.25 \$	20,947.50	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
SAN LUIS POTOSÍ	LA MEJOR	XHMZ	FM	90.9	25,000 \$	364.35 \$	522.90 \$	784.20 \$	1,038.45 \$	1,563.45 \$	992.25 \$	20,947.50	Música Grupera	6:00 a 24:00

PRECIOS MÁS I.V.A.

Ciudad	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	TARIFAS					Mención 30"	Control Remoto 2018	Programación	Horario
						10"	20"	30"	40"	50"				
CUJACAN	EXA	XHESA	FM	101.7	25,000 \$	185.22 \$	263.50 \$	386.90 \$	529.20 \$	791.60 \$	312.01 \$	-	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
GUASAVE	EXA	XHGBE	FM	98.1	5,000 \$	183.75 \$	257.25 \$	380.60 \$	530.25 \$	787.50 \$	488.25 \$	12,692.50	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
LOS MOCHIS	EXA	XHMPI	FM	96.9	10,000 \$	180.60 \$	249.90 \$	362.20 \$	516.60 \$	763.35 \$	659.40 \$	8,753.85	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
MAZATLAN	EXA	XHOPE	FM	88.7	3,000 \$	189.86 \$	318.62 \$	479.89 \$	638.35 \$	796.21 \$	842.31 \$	14,038.24	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
MAZATLAN	LA MEJOR	XHHW	FM	102.7	25,000 \$	163.80 \$	325.50 \$	489.30 \$	651.00 \$	813.75 \$	856.90 \$	14,307.30	Música Grupera	6:00 a 24:00
LOS MOCHIS	LA MEJOR	XHBS	FM	80.9	10,000 \$	176.40 \$	244.76 \$	374.85 \$	508.05 \$	746.80 \$	648.07 \$	9,669.88	Música Grupera	6:00 a 24:00

PRECIOS MÁS I.V.A.

Ciudad	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	TARIFAS					Mención 30"	Control Remoto 2018	Programación	Horario
						10"	20"	30"	40"	50"				
AGUAPRIETA	EXA	XHNNO	FM	98.9	50,000 \$	86.00 \$	147.74 \$	222.71 \$	284.37 \$	422.26 \$	286.65 \$	7,164.05	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
CD OBREGÓN	EXA	XHOX	FM	106.5	10,000 \$	73.87 \$	115.76 \$	169.79 \$	226.01 \$	325.03 \$	289.96 \$	7,890.87	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
NOGALES	EXA	XHQT	FM	102.7	30,000 \$	43.00 \$	60.64 \$	84.89 \$	122.38 \$	174.20 \$	525.89 \$	7,900.19	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
CD OBREGÓN	LA MEJOR	XHUIS	FM	103.3	50,000 \$	146.53 \$	228.22 \$	343.86 \$	455.33 \$	683.55 \$	368.03 \$	7,721.91	Música Grupera	6:00 a 24:00
HERMOSILLO	LA MEJOR	XHBI	FM	94.9	500 \$	80.48 \$	124.58 \$	174.30 \$	248.06 \$	355.01 \$	544.84 \$	9,473.78	Música Grupera	6:00 a 24:00
NOGALES	LA MEJOR	XHNGS	FM	96.7	60,000 \$	165.84 \$	155.45 \$	202.86 \$	246.96 \$	374.85 \$	383.87 \$	5,158.60	Música Grupera	6:00 a 24:00

PRECIOS MÁS I.V.A.

SECRET

SECRET

SECRET

TARIFAS RADIO 2018

STEREOREY MEXICO S.A.

Razón Social:

RFC:



SME741219F83

Tarifas aplicables para el Instituto Mexicano del Seguro Social con vigencia del 12 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.

Ciudad	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	TARIFAS					Control Remoto 2018	Programación	Horario	
						10"	20"	30"	40"	60"				Mención 30"
VLLAHERMOZA	EKA	XHKV	FM	88.5	6,000	\$ 57.33	\$ 77.18	\$ 115.76	\$ 156.56	\$ 223.81	\$ 745.29	\$ 7,164.05	Música Juvenil, pop, inglés y español	6:00 a 24:00
VLLAHERMOZA	LA MEJOR	XHLI	FM	98.3	20,000	\$ 126.98	\$ 174.89	\$ 268.04	\$ 372.65	\$ 554.56	\$ 264.50	\$ 8,918.92	Música Grupera	6:00 a 24:00

PRECIOS MÁS I.V.A.

Ciudad	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	TARIFAS					Control Remoto 2018	Programación	Horario	
						10"	20"	30"	40"	60"				Mención 30"
REYNOSA	LA MEJOR	XEFD	AM	590	5,000	\$ 260.04	\$ 409.03	\$ 593.15	\$ 825.77	\$ 1,071.63	\$ 1,977.14	\$ 9,671.13	Música Grupera	6:00 a 24:00
CD MANTE	EKA	XHRLM	PH	91.9	14,000	\$ 131.20	\$ 176.30	\$ 263.80	\$ 351.70	\$ 502.74	\$ 719.93	\$ 12,896.94	Música Juvenil, pop, inglés y español	6:00 a 24:00
CD VICTORIA	EKA	XHBJ	FM	107.1	14,000	\$ 135.45	\$ 211.05	\$ 306.05	\$ 420.00	\$ 620.00	\$ 595.35	\$ 9,371.25	Música Grupera	6:00 a 24:00
TAMPICO	EKA	XHOX	FM	95.3	60,000	\$ 97.02	\$ 134.51	\$ 229.32	\$ 289.01	\$ 395.88	\$ 790.49	\$ 7,899.41	Música Juvenil, pop, inglés y español	6:00 a 24:00
TAMPICO	LA MEJOR	XHJT	FM	106.1	80,000	\$ 97.92	\$ 134.51	\$ 229.32	\$ 289.01	\$ 395.88	\$ 790.49	\$ 7,899.41	Música Grupera	6:00 a 24:00

PRECIOS MÁS I.V.A.

Ciudad	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	TARIFAS					Control Remoto 2018	Programación	Horario	
						10"	20"	30"	40"	60"				Mención 30"
COATZACOALCOS	EKA	XHTD	FM	101.7	160,000	\$ 76.65	\$ 132.30	\$ 196.90	\$ -	\$ -	\$ 330.75	\$ 9,922.50	Música Juvenil, pop, inglés y español	6:00 a 24:00
CÓRDoba	EKA	XHPT	FM	91.3	30,000	\$ 94.82	\$ 141.12	\$ 210.58	\$ 281.14	\$ 358.51	\$ 142.32	\$ 6,886.66	Música Juvenil, pop, inglés y español	6:00 a 24:00
POZA RICA	EKA	XHRIC	FM	101.9	50,000	\$ 94.82	\$ 141.12	\$ 210.58	\$ 281.14	\$ 403.57	\$ 337.37	\$ 11,144.07	Música Juvenil, pop, inglés y español	6:00 a 24:00
VERACRUZ	EKA	XHPS	FM	95.3	80,000	\$ 82.92	\$ 89.46	\$ 92.81	\$ 137.81	\$ 196.26	\$ 372.88	\$ 6,921.50	Música Juvenil, pop, inglés y español	6:00 a 24:00
TLAPACOYAN	LA MEJOR	XHHTY	FM	107.1	10,000	\$ 80.48	\$ 106.94	\$ 134.91	\$ 160.97	\$ 183.02	\$ 235.94	\$ 5,064.85	Música Grupera	6:00 a 24:00
VERACRUZ	LA MEJOR	X'OVE	FM	100.5	180,000	\$ 51.92	\$ 87.25	\$ 94.41	\$ 134.51	\$ 180.73	\$ 377.06	\$ 9,328.28	Música Grupera	6:00 a 24:00

PRECIOS MÁS I.V.A.

Handwritten text, possibly a signature or date, oriented vertically and crossing the horizontal line.

Vertical handwritten mark or character.

Vertical handwritten mark or character.

TARIFAS RADIO 2018

STEREOREY MEXICO S.A.

SME741219F83

Razón Social:

RFC:

Tarifas aplicables para el Instituto Mexicano del Seguro Social con vigencia del 12 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.

Ciudad	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	TARIFAS				Mención 30"	Control Remoto 2018	Programación	Horario	
						10"	20"	30"	40"					60"
MÉRIDA	EKA	XIMRA	FM	96.3	100,000	\$ 86.00	\$ 146.87	\$ 166.68	\$ 235.94	\$ 334.06	\$ 729.86	\$ 7,242.32	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
MÉRIDA	LA MEJOR	XHQW	FM	90.1	25,000	\$ 66.00	\$ 116.87	\$ 166.68	\$ 235.94	\$ 334.06	\$ 729.86	\$ 7,242.32	Música Grupera	6:00 a 24:00

PRECIOS MÁS I.V.A.

Ciudad	Emisora	Siglas	AM/FM	Frecuencia	Watts	TARIFAS				Mención 30"	Control Remoto 2018	Programación	Horario	
						10"	20"	30"	40"					60"
FRESNILLO	EKA	XHFRE	FM	100.5	100,000	\$ 132.30	\$ 296.65	\$ 385.35	\$ 514.50	\$ 766.60	\$ 1,310.40	\$ 15,514.00	Música Juvenil, pop, Inglés y español	6:00 a 24:00
FRESNILLO	LA MEJOR	XHEMA	FM	107.1	100,000	\$ 163.80	\$ 218.40	\$ 327.60	\$ 438.80	\$ 665.20	\$ 1,234.80	\$ -	Música Grupera	6:00 a 24:00

PRECIOS MÁS I.V.A.

Los controles remotos son tres enlaces en vivo durante un periodo de una hora con la cabina, desde un lugar en específico que el cliente puede elegir. La mención la realiza el talento del programa que la producción elija. Durante el año existen negociaciones con plazas propias y afiliadas por lo que estas podrían sufrir cambios, desafiándose o afiliándose.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y FIRMA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

9/17/19

10/1/19